

RELATORÍA DEL CURSO – TALLER DE INCENDIOS FORESTALES.

INCENDIOS

Uno de los objetivos del Manejo Forestal es llevar a cabo actividades de protección del recurso maderable de agentes que limiten o impidan el logro de los objetivos del mismo como incendios, plagas y enfermedades.

Antecedentes:

Los incendios forestales constituyen uno de los principales enemigos del bosque en situaciones de producción maderable. Los perjuicios más importantes ocasionados por los incendios forestales sobre los recursos silvícolas se manifiestan de las más diversas formas, dentro de las cuales se pueden mencionar los siguientes:

- ⇒ Provocan fuertes daños a los árboles con madera comercial reduciendo su valor comercial, donde se observa el mayor daño, es sobre el renuevo o el arbolado joven por su susceptibilidad al calor,
- ⇒ Directa o indirectamente se facilita la degradación del suelo al quedar éste desprotegido de la cubierta vegetal,
- ⇒ Es afectado también el régimen hidrológico,
- ⇒ Provocan el desplazamiento de la fauna silvestre con la alteración de su hábitat natural,
- ⇒ Daños y deterioro del paisaje, entre otros.

Sin embargo, no todos los efectos del fuego son dañinos, puesto que facilita la reproducción natural de ciertas especies, al destruir parcialmente la capa muerta que en muchas ocasiones tiene un espesor excesivo e impide el contacto de la semilla con el suelo, no permitiendo que se efectúe la germinación; asimismo, ahuyenta los depredadores, etc.

Basándose en lo expresado anteriormente, es necesario tomar ciertas medidas para mitigar los efectos negativos de los incendios forestales dando cumplimiento a la norma oficial mexicana de emergencia NOM- 015-SEMARNAT/SAGAR-1997. Que regula el uso del fuego, en terrenos forestales y agropecuarios y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y del

gobierno en la detección y combate de los incendios forestales publicada en el diario oficial de la federación el lunes 6 de Mayo de 1996. La cual establece que los titulares de las autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables están obligados a integrar brigadas de combate de incendios forestales, conforme a lo establecido en sus programas de manejo.

Infraestructura:

Conscientes de las repercusiones negativas que a su paso dejan los incendios, actualmente los poseedores de los predios muestran un mayor interés y conciencia en la prevención, combate y control de este tipo de siniestros. El programa de prevención, control y combate de incendios forestales en el presente programa de manejo se pretenden desarrollar en forma coordinada entre el responsable técnico y los permisionarios. En el cual, el responsable técnico deberá formular un programa de trabajo anual para ejecutarse en el período crítico de marzo a junio de cada año debiendo incluir las etapas de prevención, combate y control, incluyendo el presupuesto respectivo.

En el caso de los recursos humanos y materiales son en general los que los predios aportan cada año, por lo que en algunos casos no se requiere infraestructura adicional, sin embargo en ocasiones se presentan fenómenos de condiciones relevantes por lo que se hace necesario solicitar apoyo a las brigadas de la CONAFOR, en especial a la que se encuentra en guardia de manera permanente en el campamento contra incendios forestales ubicado en la Torre de "Cuevecillas" dentro de los Predios de Don Antonio Mancinas. Es importante mencionar que en la época de sequía, se presta especial atención al uso eficaz de la infraestructura, recursos materiales y recursos humanos del predio para que, de manera permanente y continua se avoquen al efectivo desarrollo operativo de las actividades que a continuación se enumeran.

Actividades:

Prevención.- Los Servicios Técnicos del Predio a través de pláticas con los ejidatarios, comuneros y a los propios trabajadores del Predio, promueve la formación de brigadas para el combate de los incendios, además de concientizar al resto de los pobladores para que ellos mismos cuiden el predio de la presencia de incendios, también

proporciona la asesoría necesaria sobre las actividades propias en la prevención y combate de incendios y distribuye material divulgativo (cachuchas, trípticos, lápices, llaveros, reglas y calcomanías) con temas de concientización sobre la protección del bosque de los incendios forestales. De manera periódica se participa en talleres de capacitación implementados por las instituciones y/o dependencias del sector.

Control.- La presencia constante de los trabajadores (MONTEROS) mediante la realización permanente de recorridos, así como la conformación de una brigada para la prevención y combate de incendios, durante la temporada crítica en la que éstos se presentan (meses de febrero a junio), y el uso adecuado del fuego en las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, constituyen las principales medidas de control de incendios forestales en el predio, que han dado como resultado que el predio se encuentre en una zona con baja susceptibilidad de incendios forestales.

Combate.- La forma de coordinar el combate de incendios forestales es que las torres de vigilancia al detectar un incendio determinan en forma preliminar la ubicación y magnitud del siniestro, para inmediatamente notificar al COORDINADOR del predio y al personal de los servicios técnicos forestales, o de ser necesario a brigadas de predios vecinos, para que se incorporen a las actividades de combate, el encargado de la Brigada ó el Montero principal deberá coordinar y asesorar las actividades necesarias para el combate directo, construcción de brechas corta fuego o utilizar contrafuegos de ser necesario y levantar el reporte correspondiente para informar a las autoridades, a fin de deslindar responsabilidades y concentrar los datos para las estadísticas del propio Predio y reportes a la CONAFOR.

Durante la época crítica de incendios forestales de los últimos tres años, se recibe información para la detección de incendios forestales vía satélite, consistente en la ubicación de focos calientes (áreas de alto riesgo) mediante coordenadas geográficas, esta información es transmitida a las oficinas de la CONAFOR en el Estado, y su personal se encarga de confirmar su ubicación, contactando a los responsables técnicos forestales correspondientes para confirmar la presencia de incendios forestales en sus áreas de influencia y se puedan dar un combate más oportuno a los mismos.

En los siguientes cuadros se muestran la cuantificación de las medidas a aplicar y de su programación:

Cuantificación de las medidas de prevención control y combate de incendios

CON- CEPTO	AÑO									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
EMD	10 pzas.									
P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FB	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
VD	Temporada									
C	Temporada									
Q	-									
BCF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Calendarización de las medidas de prevención control y combate de incendios

AÑO	MESES											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2021	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-
2022	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-
2023	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-
2024	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-
2025	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-
2026	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-
2027	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-
2028	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-
2029	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-
2030	P-FB-Q	EMD-VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	VD-C	-	-	-	-	-	-

Simbología:

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN:

- EMD** = ENTREGA DE MATERIAL DIVULGATIVO (2 trípticos, 1 cachucha, 2 lápices, 2 reglas, 1 llaveros y 2 calcomanías por año)
- P** = PLATICA SOBRE LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES
- FB** = FORMACIÓN DE UNA BRIGADA CONTRA INCENDIOS DE 7 ELEMENTOS TEMPORADA CRÍTICA DE MARZO A JUNIO
- Q** = QUEMAS CONTROLADAS

ACTIVIDADES DE CONTROL:

VD = VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES TEMPORADA CRITICA DE FEBRERO A JUNIO

ACTIVIDADES DE COMBATE:

C = COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

Memoria Fotográfica:





